



RESUMEN ACTIVIDAD COVID19 (14 – 31 marzo)

Desde el momento en que se decretó la situación de emergencia sanitaria por el Gobierno Vasco y el Estado de Alarma por el Gobierno de España debido a la propagación del Coronavirus, la Mancomunidad de la Merindad de Durango ha adoptado **numerosas medidas con el fin de garantizar la actividad:**

1. MEDIDAS GENERALES

- La Mancomunidad de la Merindad de Durango ha garantizado la **atención ciudadana a través de medios telefónicos y telemáticos en todos sus servicios.**
- Se han **intensificado las labores de limpieza** de todas las instalaciones de la Mancomunidad de la Merindad de Durango y se han **desinfectado** a fondo las instalaciones de Recogida de Residuos, Servicios Sociales y albergue provisional para personas sin hogar.
- **Las instalaciones deportivas** de la Mancomunidad de la Merindad de Durango (Pista de Atletismo, Velódromo y Trinkete) permanecen completamente cerradas.
- Se han puesto todos los medios de la Mancomunidad de la Merindad de Durango a disposición del Gobierno Vasco y de las autoridades competentes en cada materia.

2. MEDIDAS RELATIVAS AL PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD

- Se han enviado las **recomendaciones de salud e higiene** de Osakidetza a todo el personal, se han publicado en todas las dependencias y se ha solicitado el estricto cumplimiento de las mismas.
- Se han proporcionado los necesarios equipos de **protección individual.**
- Se han **suspendido** todo tipo de **actividades, programas y reuniones grupales presenciales.**



- Se ha facilitado el **teletrabajo y flexibilizado el cumplimiento de la jornada laboral** entre las 6,00 y las 22,00 horas, garantizando en todo caso la calidad del servicio prestado. En la actualidad, todo el personal de la Mancomunidad, salvo el personal del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y el de Servicios Sociales (que mantiene un sistema de turnos), está teletrabajando.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ACTIVIDAD EN LOS SERVICIOS

3.1. Servicios Sociales

- Se está atendiendo a la ciudadanía **a través de medios telefónicos y telemáticos**. Además, se ha definido un **sistema de turnos**, compuesto por 2 trabajadoras sociales y 1 administrativa para garantizar los servicios esenciales en la Sede de Servicios Sociales.
- Las **Urgencias Sociales**, fuera del horario de oficina, se atienden en el teléfono **94 402 50 50**.
- Se ha habilitado un **buzón** en el exterior de la Sede de Servicios Sociales (Bruno Mauricio Zabala, 9).
- Se ha elaborado una **Instrucción del Servicio de Atención Domiciliaria** para agilizar la tramitación de urgencia y se ha definido el modo de actuar para agilizar la concesión de **Ayudas de Emergencia Social**.
- Se ha creado un grupo de coordinación entre Cruz Roja – Servicios Sociales y Servicio de Personas Mayores de la Mancomunidad y definido un **sistema de acompañamiento telefónico y de apoyo domiciliario** a los colectivos más vulnerables, en especial a personas mayores:
 - Desde el servicio de **Personas Mayores (Nagusilagun)** se ha contactado con **152 personas**: Se ha ofrecido información y apoyo psicológico a 96 personas y sólo información a 56 personas. De estas, tan sólo 4 han requerido derivación.
 - Desde los **Servicios Sociales de Base**, en coordinación con cada ayuntamiento mancomunado se han realizado llamadas telefónicas a personas mayores que no forman parte de los programas Nagusilagun, Zaindu, SAD ni disponen de Teleasistencia:
 - Abadiño: Se ha analizado situación de 389 personas mayores de 80 años. **321 personas contactadas**. 1 persona derivada a Cruz Roja. 7 familias derivadas al banco de alimentos



- Atxondo: Se ha analizado situación de 71 personas mayores de 60 años. En total **se ha contactado con 32 personas**, sin necesidades de derivación.
- Durango: Se han realizado las llamadas desde el Ayuntamiento
- Elorrio: **40 personas contactadas**. Varias familias derivadas al banco de alimentos. 1 persona con otras necesidades especiales
- Iurreta: Se ha analizado situación de 301 personas mayores de 80 años. **Se ha contactado con 53 personas**. 1 persona derivada
- Izurtza: **15 personas contactadas**. Ninguna necesidad de derivación.
- Mañaria: Se han realizado las llamadas desde el Ayuntamiento
- Zaldibar: Se ha analizado situación de 152 personas mayores de 60 años solas y 52 mayores de 80 años. Se han derivado 2 personas.

En total, durante la primera quincena se ha mantenido contacto con más de 600 personas mayores, a las que se ha ofrecido información y apoyo psicológico. Los municipios de Mañaria y Durango han realizado el seguimiento a las personas mayores por su cuenta.

- Desde el servicio **Zaindu** se ha hecho seguimiento continuo a **49 familiares cuidadoras** de personas dependientes. Todas ellas han recibido información, asesoramiento y apoyo psicológico.
- Desde el **Servicio de Intervención Socioeducativa y psicosocial** se ha realizado una ronda específica de llamadas a todas las personas usuarias para evaluar la situación y posibles necesidades: **81 expedientes abiertos y 27 intervenciones psicosociales** (82 entrevistas telefónicas + mails y whatsapps)
- El **Servicio de Atención Domiciliaria** ha atendido a **115 personas**.
- El **Servicio de Acogida Nocturna** y Atención Diurna para personas sin hogar ha atendido a un total de **29 personas**. La media de ocupación ha sido de 17 personas, que han pernoctado en el albergue y han hecho uso de las instalaciones diurnas y servicios de ducha, manutención y lavandería.



3.2. Recogida de Residuos Sólidos Urbanos

Según ORDEN SND/271/2020 de 19 de marzo, *la recogida y gestión de residuos de competencia municipal (...) se considera servicio esencial.*

Siguiendo las instrucciones establecidas en dicha orden **se ha mantenido el servicio de recogida de residuos para todas las fracciones, reforzando las medidas de limpieza y de prevención, facilitando los equipos de protección individual necesarios para ello.**

3.3. Behargintza

- Formación para el empleo: Se ha continuado con la formación de Hazilan, mediante sesiones individuales online.
- Emprendimiento: Se ha realizado labor de asesoramiento.
- Desde el 26 de marzo se ha realizado una labor de adaptación del Behargintza para dar respuesta a las nuevas necesidades, ofreciendo asesoramiento e información a Autónomos y PYMES:
 - Se ha recopilado toda la información referente a las diferentes medidas dirigidas a autónomos y PYMES: DFB, GV, SPRI, LANBIDE, BOPV y BOE.
 - Se ha recibido formación en relación a:
 - línea de financiación al 0% impulsada por Gobierno Vasco y Elkargi.
 - INFOAUTONOMOS: Prestación por cese de actividad, ERTE, IT por coronavirus, líneas de ayudas puestas en marcha por las CCAA
 - Cámara de Comercio: novedades laborales y de seguridad social.

Se han atendido 15 consultas de Empresas y autónomos.

3.4. OMIC

Durante el Estado de Alarma (hasta el 31 de marzo) se han atendido 144 consultas.

El 90% de las consultas recibidas han sido relacionadas con viajes reservados para el puente de San José y Semana Santa que no han podido realizar.

Abadiño, 6 de abril de 2020